

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 127/2010

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 122/2010 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 04489 de 15 de noviembre de 2010.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 122/2010 de 1 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que en atención a una convocatoria del Banco de España, por Resolución de Directorio N° 122/2010 se autorizó el viaje del Presidente a.i. Gabriel Loza al V Seminario de Alto Nivel de Bancos Centrales del Eurosistema y Latino América a realizarse los días 9 y 10 de diciembre de 2010 en la ciudad de Madrid, España.

Que por Resolución Suprema N° 04489, se designó al Lic. Marcelo Zabalaga como nuevo Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia.

Que el nuevo Presidente a.i. del BCB tomó posesión del cargo el 15 de noviembre de 2010, por lo que el Directorio ha determinado dejar sin efecto la autorización de viaje otorgada el 1 de noviembre de 2010 mediante Resolución N° 122/2010.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 122/2010 de 1 de noviembre de 2010 que autoriza el viaje a la ciudad de Madrid, España, del Lic. Gabriel Loza.

//2. R.D. N° 127/2010

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 16 de noviembre de 2010

Marcelo Zabalaga Estrada

Rolando Marín Ibáñez

Hugo Dorado Aranibar

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez